

Neiva, Septiembre 30 de 2022

RADICADO:
2022CS010874-1
FECHA: 2022-09-30

2022PQR00010467

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Subf. Respuesta a su solicitud 2020PQR0010467 del 24/Septiembre/2022.

Cordial Saludo:

Con el fin de dar respuesta a su oficio del asunto y una vez revisada la base de datos, comedidamente me permito comunicarle lo siguiente:

1. El subsidio familiar es una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo. Las únicas causales de retiro de personas a cargo son por muerte, matrimonio, trabajo o independencia económica.
2. Si usted, no convive con la señora OLGA BEATRIZ CAMARGO ALVAREZ (Cónyuge), debe diligenciar el formato que le anexamos donde nos acredite la separación de hecho, fecha de separación y la no convivencia con la señora en mención, este **debe estar firmado por usted y la Sra. Olga** (escrito a mano por las personas que lo firman); con el fin de proceder a realizar las modificaciones pertinentes en la base de datos; **requerimiento que debe anexar por la plataforma OFICINA VIRTUAL.**

- Le recordamos, que el archivo que cargue por oficina virtual (debe ser digitalizado con extensión PDF, para que así mismo sea ingresado en la base de datos).

De igual manera, es necesario expresarle, que por este medio o correo electrónico no se realiza actualización de afiliaciones, documentación y otros; por tal motivo, no es viable su requerimiento.

- Tan pronto anexe lo mencionado en el ítem 2 por **OFICINA VIRTUAL**, la Caja realizará las modificaciones pertinentes en la base de datos.

Si en el momento de realizar el proceso de afiliación, consultas, **ingreso de documentos** u otros por Oficina Virtual, tiene alguna pregunta, puede comunicarse a los siguientes teléfonos:

NÚMERO DE TELEFONO	AGENCIA	Horario
608-8664452 Ext.1292	NEIVA	De 7:00 a ma 5:00 pm
18000918869	NEIVA	De 7:00 a ma 5:00 pm
608-8664452 Ext 3110	PITALITO	De 7:00 a ma 5:00 pm
608-8664452 Ext 2115	LA PLATA	De 7:00 a ma 5:00 pm
608 - 8664452 Ext. 4111	GARZÓN	De 7:00 a ma 5:00 pm

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido por la funcionaria Diana Rocío Lozada ó con la persona encargada que en su momento este a cargo de estos casos, en el Área de Afiliaciones y Subsidio y así mismo por la página web www.comfamiliarhuila.com, link OFICINA VIRTUAL- parte superior derecho se encuentra el servicio PQR (se registra e ingresa las novedades pertinentes).

Atentamente,



JESUS MARIA ESCOBAR TORREJANO
Jefe de División Gestión del 4%

Proyectó: Diana Rocio Lozada

Neiva, Septiembre 30 de 2022

Señores:
ARISMENDI DIAZ BAHAMON
0
Tel: 0
Neiva / Huila

Asunto: Subf. Respuesta a su solicitud 2020PQR0010467 del 24/Septiembre/2022.

Cordial Saludo:

Con el fin de dar respuesta a su oficio del asunto y una vez revisada la base de datos, comedidamente me permito comunicarle lo siguiente:

1. El subsidio familiar es una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo. Las únicas causales de retiro de personas a cargo son por muerte, matrimonio, trabajo o independencia económica.
2. Si usted, no convive con la señora OLGA BEATRIZ CAMARGO ALVAREZ (Cónyuge), debe diligenciar el formato que le anexamos donde nos acredite la separación de hecho, fecha de separación y la no convivencia con la señora en mención, este **debe estar firmado por usted y la Sra. Olga** (escrito a mano por las personas que lo firman); con el fin de proceder a realizar las modificaciones pertinentes en la base de datos; **requerimiento que debe anexar por la plataforma OFICINA VIRTUAL.**

- Le recordamos, que el archivo que cargue por oficina virtual (debe ser digitalizado con extensión PDF, para que así mismo sea ingresado en la base de datos).

De igual manera, es necesario expresarle, que por este medio o correo electrónico no se realiza actualización de afiliaciones, documentación y otros; por tal motivo, no es viable su requerimiento.

- Tan pronto anexe lo mencionado en el ítem 2 por **OFICINA VIRTUAL**, la Caja realizará las modificaciones pertinentes en la base de datos.

Si en el momento de realizar el proceso de afiliación, consultas, **ingreso de documentos** u otros por Oficina Virtual, tiene alguna pregunta, puede comunicarse a los siguientes teléfonos:

NÚMERO DE TELEFONO	AGENCIA	Horario
608-8664452 Ext.1292	NEIVA	De 7:00 a ma 5:00 pm
18000918869	NEIVA	De 7:00 a ma 5:00 pm
608-8664452 Ext 3110	PITALITO	De 7:00 a ma 5:00 pm
608-8664452 Ext 2115	LA PLATA	De 7:00 a ma 5:00 pm
608 - 8664452 Ext. 4111	GARZÓN	De 7:00 a ma 5:00 pm

Cualquier servicio adicional con gusto será atendido por la funcionaria Diana Rocío Lozada ó con la persona encargada que en su momento este a cargo de estos casos, en el Área de Afiliaciones y Subsidio y así mismo por la página web www.comfamiliarhuila.com, link OFICINA VIRTUAL- parte superior derecho se encuentra el servicio PQR (se registra e ingresa las novedades pertinentes).

Atentamente,



JESUS MARIA ESCOBAR TORREJANO
Jefe de División Gestión del 4%

Proyectó: Diana Rocio Lozada